

# Boletín Oficial

Correo  
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EDICION N° 9.552

## DECRETOS SINTETIZADOS

**1.987 – 10/9/13**

DÉJASE sin efecto a partir de la fecha de su respectiva vigencia, el nombramiento dispuesto por Decreto N° 132/11, de la Dra. Silvana Lilián Lentati, DNI N° 24.397.711, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC 1019-00, profesional 4, grupo 4 (s/Ley 6.010), Especialidad Medicina General, programa 12, Servicios de Salud Primer Nivel de Atención, subprograma 08, Unidad Regional 08, Metropolitana, actividad específica 02, Atención Ambulatoria, CUOF 280, Dirección de Región 08, Metropolitana, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública.

s/c.

E:25/9/13

## RESOLUCIONES

DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE  
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL  
**RESOLUCIÓN N° 067**

Buenos Aires, 06 agosto 2013

VISTO el Expediente N° 24/2013 del Registro de esta Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Ley N° 26.522, y,  
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de esta Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 19 de fecha 22 de marzo de 2013 se convocó a Audiencia Pública Regional para el 26 de abril del corriente con el objeto de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión en la zona Litoral/Noreste del país, abarcando las provincias de Chaco, Formosa, Misiones y Corrientes, así como la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en dicha zona y a nivel nacional, como ser la oferta de medios y la posibilidad de acceder a una variedad de propuestas locales y nacionales; las programaciones de la radio y la televisión pública, comercial y sin fines de lucro; el acceso al espectro de todos los sectores contemplados por la Ley; la representación y la presencia de sectores históricamente marginados o estigmatizados y el respeto de sus derechos.

Que mediante la mencionada resolución se dispuso que la Dirección de Capacitación y Promoción de esta Defensoría tendría a su cargo la implementación y organización general de la Audiencia Pública convocada al efecto.

Que la convocatoria aludida fue difundida conforme lo dispuesto en el Artículo 12, 13 y 14 de la Resolución DPSCA N° 19/2013.

Que conforme constancias del Orden del Día obrante a fojas 402/407, en el Registro de Participantes habilitado a los efectos de la participación se inscribieron sesenta y cinco (65) participantes.

Que el Acto de Audiencia Pública Regional se desarrolló con normalidad, en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Resistencia, Provincia de Chaco, previsto como lugar de reunión de la misma, donde los inscriptos realizaron sus exposiciones.

Que todo lo actuado en la Audiencia Pública objeto de la presente quedó registrado en el Acta correspondiente y en las versiones taquigráficas de la misma, conforme fojas 470/475 y 498/603 respectivamente.

Que las exposiciones finales fueron puestas a conocimiento del público a través de la página web del Organismo [www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar).

Que la Dirección de Capacitación y Promoción elaboró Informe Final de Cierre de la Audiencia Pública Regional (fojas 605/625), el cual se encuentra disponible en la página web de este Organismo.

Que surge del Informe precedentemente mencionado que en la Audiencia Pública se abordaron los siguientes temas: La Defensoría del Público y el proceso de aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; regularización del espectro; sostenibilidad económica y técnica de emisoras sin fines de lucro, indígenas y de pequeñas empresas; accesibilidad e inclusión; contenidos locales y repetidoras; programaciones, representaciones y discriminación; situación laboral de trabajadores/as de los servicios de comunicación audiovisual; necesidad de formación y capacitación para comunicadores/as y otros sectores relacionados; y medios públicos.

Que asimismo, fueron objeto de inicio de las Actuaciones N° 90/2013, 109/2013, 143/2013, 148/2013, 149/2013, 155/2013 y 214/2013 del Registro de esta Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, las cuales se encuentran en trámite ante la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos de esta Defensoría del Público.

Que asimismo dentro de las acciones que se iniciaron a raíz de los temas planteados, se realizaron –y están en proceso– capacitaciones llevadas a cabo por la Dirección De Capacitación y Promoción.

Que las temáticas planteadas, más allá de las actuaciones y acciones iniciadas, continúan siendo estudiadas y analizadas y esta Defensoría definirá los modos y momentos de abordaje de cada una y/o su articulación con líneas de acción ya iniciadas o a emprender por las diversas Direcciones del Organismo.

Que en consecuencia, procede emitir el dictado del acto administrativo pertinente.

Que la Dirección Legal y Técnica ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 19 y 20 de la Ley N° 26.522 y la Resolución Conjunta de la Honorable Cámara de Senadores y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de fecha 14 de noviembre de 2012, expedientes N° 3933-S-2012 y N° 7764-D-2012.

Por ello,

LA DEFENSORA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS  
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Disponer la finalización del proceso de la Audiencia Pública Regional en la zona Litoral/Noreste del país, abarcando las provincias de Chaco, Formosa, Misiones y Corrientes, de esta Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, conforme los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Disponer que las temáticas planteadas en el marco de la Audiencia Pública Regional celebrada serán objeto de análisis y evaluación conforme los Considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese la presente Resolución a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.

ARTÍCULO 4°: Publíquese la presente en la página web de esta Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

ARTICULO 5°: Publíquese la presente en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el Boletín Oficial de la Provincia de Provincia de Chaco, en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Corrientes y en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Misiones.

ARTICULO 6°: Regístrese, notifíquese, publíquese, y oportunamente archívese.

**Lic. Cynthia Ottaviano**

*Defensora del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual*

CERTIFICO que la firma inserta en la Resolución N° 67/13 corresponde a la Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

**Dra. Daniela Pérez**

*Directora Legal y Técnica  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual*

R.N° 152.400

E:25/9/13

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO**

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 11/13**

**EXPTE. N° 400050794-10242-E**

Modificar el Acuerdo Plenario N° 4/13, Pto. 22° - Resol. N° 1/13, Modificatorio del Acuerdo Plenario N° 7/97, Punto 4° - Resolución N° 7/97 y modif. "ANEXO A" - Requisitos para Ocupar el Cargo de DIRECCION DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS. DIRECTOR DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS, el que quedará redactado de la siguiente manera: DIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS. DIRECTOR DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS Título de Contador Público, Abogado, Arquitecto o Ingeniero con competencia en materias relacionadas con Obras Públicas, con tres años como mínimo en el ejercicio de la profesión en el Tribunal de Cuentas.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 21/13**

**EXPTE. N° 401110210-23750-E**

Aprueba, con observaciones la Rendición de Cuentas del "INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS - Ejercicio 2010".

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Olga Beatriz Besga de Garófalo, ex-Directora de Administración a/c. del In.S.S.Se.P., a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos con 44/100 (\$ 44.480,44). Inicia Juicio de cuentas al Sr. Sergio Walter Haedo, ex-Director de Administración del In.S.S.Se.P., a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Cuarenta y seis mil ochocientos setenta y tres pesos con 02/100 (\$ 46.873,02).

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Sergio Dante Larre, actual Director de Administración del In.S.S.Se.P., a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Trescientos treinta millones quinientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con 59/100 (\$ 330.533.469,59) y de Reparación con aplicación de multa. Deriva al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad el tratamiento de la suma de Ochenta y nueve mil cincuenta y cinco pesos con 30/100 (\$ 89.055,30) por corresponder a pagos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad y se integra de la siguiente manera: Ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos con 78/100 (\$ 84.359,78): Se desafaecta por corresponder a hechos que se investigan en el Juicio Administrativo de Responsabilidad en el Expte. 403-25056/11 caratulado "InSSSeP – s/Informe Fiscal N° 26/11" y Cuatro mil seiscientos noventa y cinco pesos con 52/100 (\$ 4.695,52): Tramitado en Expte. 403-25273/11 caratulado "InSSSeP – s/Liquidaciones y percepciones indebidas en concepto de diferencias por dedicación".

Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en los que se tramitarán los Juicio de Cuentas a los responsables que se mencionan seguidamente, corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fojas, en fotocopia certificada, que en cada caso corresponda: Sra. Olga Beatriz Besga de Garófalo, fs. 499/500 y 529; Sr. Sergio Walter Haedo, fs. 501/502 y 529, 511/513 vta. y 528 y el Sr. Sergio Dante Larre, fs. 503/510 y 514/516, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 34/13 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 401030212-25131-E**

Impone a la Cra. María Rocío Concetti, Directora de Administración a/c. de la A.P.A., una multa de Quinientos pesos (\$ 500,00), de conformidad a lo previsto en el Art. 6° — Pto. 5°) inc. a) subinciso 2°) de la Ley 4.159.

Intima a la responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84) de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) del citado texto legal, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 36/13 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 403240395-10756-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones conforme las constancias de la causa y lo previsto por el Art. 71 de la Ley N° 4159

**RESOLUCIÓN N° 38/13 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403140305-19501 -E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones conforme las constancias de la causa y lo previsto por el Art. 71 de la Ley N° 4159

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:20/9 V:25/9/13

>\*<

**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**RESOLUCIÓN SALA I N° 17/13**  
**EXPTE. N° 401090211-24462-E**

Aprueba con observaciones, la Rendición de Cuentas: "MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS – Ejercicio 2011".

Inicia Juicio de Cuentas a la C.P.N. Delicia Yolanda Cenoz, a quien se le formula observación con alcance de Reparación con aplicación de la multa prescripta en el Art. 6°- Ap. 5°- Inc. a), sub inc. 4) de la Ley 4159.

Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a la responsable C.P.N. Delicia Yolanda Cenoz, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 495 y 496, emplazándola por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 24/13 – ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402130212-25214 -E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Leonesa – Ejercicio 2012.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Leonesa, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:23/9 V:27/9/13

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zafoff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. Sáenz Peña, hace saber por quince (15) días que en autos: "Juárez, Miryam Susana s/Cancelación de Cheque", Expte. N° 386/11, Sec. N° 4 ha ordenado la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta N° 710054837, correspondiente al Banco Patagonia Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es N° 81514405 correspondiendo a la cuenta de Miryam Susana Juárez. Secretaría, 22 de mayo de 2012.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 152.116 E:6/9 V:9/10/13

**EDICTO.-** Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Oscar Alberto SANDOVAL, DNI N° 16.503.161, argentino, nacido en la localidad de Juan José Castelli, el 11 de noviembre de 1963, con domicilio en Quinta N° 87, de Juan José Castelli, soltero, empleado municipal, estudios primarios incompletos, hijo de Dalinda Alvarenga y de Juan Carlos Sandoval; quien se encuentra alojado

en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente resolución, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Oscar Alberto SANDOVAL, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal en concurso real con abuso sexual gravemente ultrajante ambos agravados por la situación de convivencia (art.119 2º y 3º párrafo en función del 4º párrafo inc. f- y 55 del Código Penal), a la pena de **once años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena** y demás accesorias del art. 12 del Código Penal, con costas (art.29 inc. 3º. Del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (105) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)...- III)...- IV)...- V)...- Fdo.: Dr. Miguel Alejandro Lukach -Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. ROSALIA IRRAZABAL -Secretaria-. Juan José Castelli, 5 de septiembre de 2013.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. E:16/9 V:25/9/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, Fernando Luis Lavenás, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Althabe Carlos Daniel s/Pedido de Quiebra por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 1609/13, que en fecha 09/09/2013 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de ALTHABE Carlos Daniel, DNI N° 17.697.027, con domicilio real en Córdoba N° 757 de esta ciudad. Interviene como Síndico Titular el C.P. Farias, Roberto, con domicilio en Arbo y Blanco 1064 de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 09 de septiembre de 2013. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... 1.- DECLARAR la Quiebra de ALTHABE Carlos Daniel, DNI N° 17.697.027, con domicilio real en Córdoba N° 757, de esta ciudad. ... IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XIII.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 28 de octubre del corriente año. XIV.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 y 89 de la Ley 24522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría. XV.- FIJAR el día 10 de Diciembre de 2013 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XVI.- ESTABLECER el día 03 del mes de Marzo de 2014 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q.. XVIII.- INTIMAR a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tri-

bunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado. XIX.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de ésta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 34 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119). ... Fdo. Fernando Luis Lavenás -Juez Civil y Comercial Vigésimo Tercera Nominación". Resistencia, 11 de septiembre de 2013.

**Norma Elda García**

*Abogada/Secretaría Provisoria*

s/c.

E:16/9 V:25/9/13

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Maximiliano Alberto "Chocolati ZAMUDIO, DNI N° 42.577.261, apodado "Cubera" ó "Chocolatito", de 19 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación estudiante, con último domicilio en Villa El Tala, Isla del Cerrito N° 1075, Isla del Cerrito, hijo de Daniel Zamudio y de DESCONOCE, que en autos caratulados: "**Zamudio, Maximiliano Alberto s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 1979/12, a fs. 58 se ha dictado la siguiente resolución: "...Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación, en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a Juicio Criminal, conforme surge de fs. 54/56 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Maximiliano Alberto "Chocolatito" ZAMUDIO, hasta cubrir el monto de Pesos Mil quinientos (\$1.500,00.-) ..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martin Bogado - Secretario; y a fs.54/56 se dispuso: "...Resistencia, ... AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: Se tenga por formulado requerimiento de elevación a juicio, en esta causa seguida contra Maximiliano Alberto ZAMUDIO la que oportunamente será elevada a plenario. 2) ... 3) Notifíquese a la Defensa Técnica las facultades que le asisten a tenor de los arts. 354 del C.P.P. (oposición), 413 del C.P.P. (juicio abreviado) y Art. 76 bis del C.P. (suspensión del juicio a prueba) ..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Myriam Figuera**

*Secretaria*

s/c.

E:16/9 V:25/9/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en Roque Sáenz Peña N° 71, 1° Piso de esta ciudad, Secretaría N° 13; cita al Sr. Jorge Isaias GIAMPIETRI, D.N.I. N° 13.229.084, en los autos: "**BBVA BANCO FRANCES S.A. c/Giampietri, Jorge Isaias s/Ejecutivo**", Expediente N° 5.186/08, por el término de cinco (5) días, a fin de que tome intervención en autos, cumpla la sentencia depositando el capital de la condena más la suma presupuestada para

intereses y costas, u oponiéndose a ella deduciendo las excepciones previstas en el Art. 8 de la Ley 6002. Resistencia, 14 de agosto de 2013.

**Sergio Javier Domínguez**

*Abogado/Secretario*

R.N° 152.313

E:18/9 V:27/9/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Ana Maria O. Fernandez, Juez del Juzgado Laboral N° 1, Resistencia, sito en Obligado N° 229, Planta Baja, Ciudad, cita por edictos al demandado Remisses Stilos los que se publicarán por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de diez (10) días a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente; debiendo la parte interesada aportar el respectivo proyecto en el cual se transcribirá el Art. 37 de la Ley Ritual. Notif. En los autos caratulados: "**De la Corte Daniela E. c/Sosa Humberto y Otros s/Despido, Etc.**" Expte. N° 11.254/98. Resistencia, 15 de agosto de 2013.

**Dra. María Silvia Merola**

*Secretaria*

s/c.

E:20/9 V:25/9/13

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Bareiro Héctor Ramón s/Robo Calificado con Efracción**", Expte. Principal N° 149/06, -en relación al Expte. por cuerda N° 20/07 caratulado: "Bareiro Héctor Ramón s/Encubrimiento", Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Bareiro, Héctor Ramón ó Bareiro, Héctor Román, (a) "Negro" (argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 20 de Junio s/n° de Machagai; nacido en Pcia. de La Plaza, Chaco, el 28/02/78, hijo de Abel Bareiro (v) y de Santa Carmen Insaurralde; DNI. N° 26.102.147); cuya parte pertinente dice: "N° 102.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil trece,... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de encubrimiento (art. 277 inc. 1° del Código Penal) -que pudo corresponder en la causa N° 20/07, que corre agregada por cuerda a la presente, sobreseyendo total y definitivamente a Héctor Ramón o Román Bareiro, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Héctor Ramón o Román Bareiro (fs. 75) y la orden de detención (fs. 78) que pesa sobre el mismo en la causa por cuerda N° 20/07 cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota N° 522-J/2006 de fecha 25/11/06, librada por la Comisaría de Machagai, ciudad; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por Edicto a Héctor Ramón o Román Bareiro de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez de Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal.". Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de septiembre de 2013.

**Elina Inés Vigo**

*Secretaria*

s/c.

E:20/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Fontana de Primera Categoría Especial, a cargo del Sr. Aquiles Amador Riquelmes, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, con sede en 9 de Julio s/Nº, citese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. De Jesús Mario M.I. Nº: 20.601.732, fallecido el 21 de septiembre del año 2000, en Resistencia, Chaco en los autos: "**De Jesús, Mario s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1731/13. Resistencia a los días 5 del mes de septiembre del 2013.

**Marta Analía Martínez**

*Abogada/Secretaria*

**s/c. E:20/9 V:25/9/13**

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 6, sito en calle López y Planes Nº 48, Secretaría actuante, en autos caratulados: "**Leguizamón, Rubén Dario s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 11220/12, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEGUIZAMON, Rubén Dario, M.I. Nº 25.527.390, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante. Resistencia, 30 de agosto de 2013.

**Rafael Martín Trotti**

*Abogado/Secretario*

**R.Nº 152.322 E:20/9 V:25/9/13**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Sec. Nº 4 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez y de la Dra. Silvia Analía Vittar -Secretaria- en los autos: "**López Aníbal José s/ Sucesión Ab-Intestato**" (Expte. Nº 15 Sec. Nº 3 Año 2013), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don LOPEZ Aníbal José, DNI. 7.433.455, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 26 de agosto de 2013.

**Dra. Silvia Analía Vittar**

*Abogada/Secretaria*

**R.Nº 152.324 E:20/9 V:25/9/13**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Máxima MÉNDEZ, DNI Nº 2.426.326, en autos: "**Mendez Máxima s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 398/12, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 09 de septiembre de 2013.

**Sandra B. Kuc**

*Abogada/Secretaria*

**R.Nº 152.325 E:20/9 V:25/9/13**

**EDICTO.-** La Señora Juez de Paz de la ciudad de Las Breñas - Chaco, Dra. Ponce Gabriela Noemí, en autos caratulados: "**Palavecino Celso Julián s/Sucesorio**", Expte. Nº 2326 - Folio Nº 43 - Año 2013, Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Celso Julián PALAVECINO, D.N.I. Nº 7.447.348, para

que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipografía Helvética Nº 6; disposición que deberá ir transcripta en los edictos. Las Breñas - Chaco, 10 de Septiembre de 2013. Firmado: Dr. Hector M. Laola - Secretario.

**Dr. Héctor M. Laola**

*Secretario*

**R.Nº 152.330 E:20/9 V:25/9/13**

**EDICTO.-** La Dr. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Pedro ROMERO, M.I. Nº 7.522.828, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Romero Pedro s/Sucesorio**", Expte. Nº 234/13, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 13 de agosto de 2013.

**Yilda Pasotti**

*Abogada/Secretaria*

**R.Nº 152.332 E:20/9 V:25/9/13**

**EDICTO.-** Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 21, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Ermacora Liliana, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avda. Laprida 33 - 3º Piso - Torre II, de ésta ciudad, en los autos caratulados: "**Donnet Norberto Pablo M.I. Nº 4.363.413 s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 5.094/13, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, que se considerasen con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 12 de septiembre de 2013.

**Liliana Noemí Ermácora**

*Secretaria*

**R.Nº 152.345 E:20/9 V:25/9/13**

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown 249, planta alta, 2º Piso de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA Idelfonso, M.I. Nº 7.494.856, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Medina Idelfonso s/Juicio Sucesorio**", Nº 1074/13. Resistencia, 28 de agosto de 2013.

**Sara B. Grillo**

*Abogada/Secretaria*

**R.Nº 152.347 E:20/9 V:25/9/13**

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown 249, planta alta, 2º Piso de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA Olga Benedicta, M.I. Nº 4.526.963, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Ojeda Olga Benedicta s/Juicio Sucesorio**", Nº 1076/13. Resistencia, 16 de agosto de 2013.

**Sara B. Grillo**

*Abogada/Secretaria*

**R.Nº 152.348 E:20/9 V:25/9/13**

**EDICTO.-** La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Primera Instancia de Resistencia, Chaco, Secretaría actuante, en autos caratulados: "**Besga, Horacio Javier y Viñuela Viuda de Besga, Eva s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte.

N° 2513/13, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) -a partir de la última publicación- a herederos y acreedores de Horacio Javier BESGA, M.I. 7455952, y Eva VIÑUELA Viuda de BESGA, M.I. 3076824, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 12 de septiembre de 2013.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 152.349 E:20/9 V:25/9/13

**EDICTO.-** Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, sito en calle Roque Saenz Peña N° 69 - Planta Baja, ciudad, ordena publicación por Edicto en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres (3) días, a fin de notificarle la Sentencia Monitoria que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 06 de Septiembre de 2011. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra Mariam Ivonne ZARATE BRUNO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000,00) en concepto de capital reclamado. II) PRESUPUESTAR la suma de Pesos Nueve mil (\$ 9.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III) HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV) IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V) REGULAR los honorarios del Profesional interviniente: Sergio A. Guevara, en la suma de Pesos Cuatro mil trescientos veinte (\$ 4.320,00) y de Pesos Un mil setecientos veintiocho (\$ 1.728,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), tomando como base de cálculo el capital condenado, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI) NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez", a la ejecutada Mariam Ivonne ZARATE BRUNO, D.N.I. N° 26.968.083, en los autos caratulados: "**Pique, Juan José c/Zárate Bruno, Mariam Ivonne s/ Ejecutivo**" Expte. N° 10.723/09. Resistencia, 3 de julio del 2013.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.N° 152.355 E:20/9 V:25/9/13

**EDICTO.-** El Dr. Oscar Raúl Lotero, Juez de Paz letrado N° 1 a cargo del Juzgado de de Paz Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, sito en Calle Brown N° 249, 1° piso Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Villacorta María Martha, Abogada-Secretaria hace saber que se cita por tres (3) días y emplaza a herederos y/o acreedores que se crean con derecho al

haber hereditario del causante ALMIRON Eduardo, DNI. N° 7.538.689, para que dentro de los de treinta (30) días posteriores de su última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Almirón Eduardo s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 1505/13. Resistencia, 4 de septiembre de 2013.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 152.362 E:20/9 V:25/9/13

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial N° 3, Secretaria N° 3 de la Dra. Mónica S. Troche, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Ramona Angelica ARGUELLO de ESCALANTE, D.N.I. N° 1.724.107, en Autos: "**Arguello de Escalante Ramona Angélica s/Juicio Sucesorio- Ab - Intestato**", Expte. N° 8.931/10. Resistencia, 12 de septiembre de 2013.

**Dra. Mónica S. Troche**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 152.363 E:23/9 V:27/9/13

**EDICTO.-** El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Sr. Juez Subrogante Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 4° piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Ester Belermina CACERES, M.I. N° 1.550.186, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Ester Belermina Cáceres s/Sucesión Ab- Intestato**", Expte. N° 5752/13. Resistencia, 03 de septiembre de 2013.

**Susana R. Zaragoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 152.366 E:23/9 V:27/9/13

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Ilieff Alejandro y Atanasoff Emilia s/Sucesorio**", Expte. N° 1190/13, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación herederos y acreedores de ILIEFF, Alejandro, D.N.I. N° 7.442.578, y ATANASOFF, Emilia, D.N.I. N° 2.087.365, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan, a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la provincia. P. R. Sáenz Peña, Chaco, 14 de junio de 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 152.367 E:23/9 V:27/9/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, Secretaria 1, a cargo del Dr. José Teitelbaum – Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña–, sito en calle Belgrano N° 768, 1<sup>er</sup>. piso, en los autos caratulados: "**Salazar, Antonia Martina s/Sucesorio**", Expte. N° 1.759/13, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Antonia Martina SALAZAR, D.N.I. 12.198.859, fallecida el día 07/12/1999, bajo apercibimiento de ley, 6 de septiembre de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 152.368 E:23/9 V:27/9/13

**EDICTO.-** La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Jueza de Paz de la ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Doña Albina Clara AGUIRRE de ZARACHO, DNI N° 6.348.569, en los autos caratulados: “**Albina Clara Aguirre de Zaracho s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.325/13, que se tramita por ante el Juzgado de Paz de esta ciudad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 10 de septiembre de 2013.

**Dr. Héctor M. Laola**  
Secretario

R.N° 152.370 E:23/9 V:27/9/13

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki –Juez–, Secretaría autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso de la Ciudad de Resistencia, dispone publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial, y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la causante Sra. D'ANDREA de MUÑIZ, Norma Itatí, M.I. N° 10.882.806, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: “**D'Andrea de Muñiz, Norma Itatí s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 12.207/12. Resistencia, 12 de agosto de 2013.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 152.371 E:23/9 V:27/9/13

**EDICTO.-** Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio N° 300, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Sanz, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Genaro CARDOZO, M.I. N° 7.918.213 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Cardozo, Genaro s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.390/13, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. María Fernanda Sanz, Secretaria Juzgado de Paz y Faltas Fontana, Chaco. Fontana, 12 de septiembre de 2013.

**María Fernanda Sanz**  
Abogada/Secretaria

R.N° 152.373 E:23/9 V:27/9/13

**EDICTO.-** El Sr. Carlos Alberto Velázquez, juez suplente, Juzgado de Paz Colonia Benítez –Chaco–, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela María Teresa Mussin –secretaria–, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ALARCON, Justo, M.I. N° 2.563.117, y FERNANDEZ, María del Carmen, M.I. N° 6.602.087, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Alarcón, Justo y Alarcón, María del Carmen Fernández de s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 120/13, bajo apercibimiento de ley. Colonia Benítez, 12 de septiembre de 2013.

**Gabriela María Teresa Mussin**  
Abogada/Secretaria

R.N° 152.374 E:23/9 V:27/9/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. José de San Martín, provincia del Chaco, Dr. Luis Felipe Zaballa, cita y emplaza a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Roberto SCHULZ, L.E. N° 3.556.774, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: “**Schulz, Roberto s/Sucesorio**”, Expte. N° 262/12 C, Secretaría de la autorizante. Gral. José de San Martín, 4 de septiembre de 2013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 152.375 E:23/9 V:27/9/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los prestantes herederos de Eustaquio CRISTEFF, DNI N° 6.241.304 para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Cristeff, Eustaquio s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.504/2013, Sec. N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de agosto de 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 152.377 E:23/9 V:27/9/13

**EDICTO.-** El señor Raúl Jhon París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 –5° piso– Casa de Gobierno, notifica a la señora Isabel LOPEZ el Artículo 1° de la Resolución N° 0920/2013 de fecha 10 de julio de 2013, dictada en el Expediente N° 0326/98, que dice: **Artículo 1°:** Déjese sin efecto la Resolución N° 0733/99 obrante a fs. 12, por la cual se otorga en propiedad y en forma gratuita a favor de la Sra. Isabel López, la Parcela 6, Chacra 74, sección E, circunscripción III (anterior denominación: Fracción Centro Este lote 29, Colonia Pampa Chica), Departamento Libertador Gral. San Martín, con una superficie de 5 has 06 cas 34 cas, por incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Art. 9, 10 y 11 de la ley 3.258 y decreto reglamentario N° 2.749. **Artículo 2°:** Hágase saber al interesado que tiene a su disposición los remedios procesales descriptos en el artículo 82 y siguientes de la Ley N° 1.140 (tv). Firmado: Raúl Jhon París, Presidente Instituto de Colonización. Resistencia.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El señor Raúl Jhon París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 –5° piso– Casa de Gobierno, notifica a la señora FARIAS, Norma el Artículo 1° de la Resolución N° 0524/2011 de fecha 27 de junio de 2011, dictada en el Expediente N° 0415/01, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor de la Sra. Fariás, Norma (DNI N° 5.914.877 - DP: planta urbana Río Muerto, Chaco) respecto de la tierra identificada como fracción ángulo Nord Oeste de la parcela 105 circunscripción V, zona D, Departamento Almirante Brown, con superficie aproximada de 229 has por incumplimiento de obligaciones, por aplicación de los Art. 42 Constitución provincial, Art. 29 Inc. a y b 32 y 33 Ley 2.913 y por las razones expresadas en los considerandos de la presente. Firmado: Raúl Jhon París, Presidente Instituto de Colonización. Resistencia.

**Raúl Jhon París**  
Presidente

s/c. E:23/9 V:27/9/13

**EDICTO.-** El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Sr. Juez Subrogante, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. Raúl Adolfo AGUIRRE, DNI N° 14.278.502, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Aguirre Raúl Adolfo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 4078/13. Resistencia, 13 de septiembre de 2013.

**Susana R. Zaragoza**

*Abogada/Secretaría Provisoria*

R.N° 152.380 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 Cuarta Circunscripción Judicial, en la ciudad de Charata, cita por tres y emplaza treinta días, contados a partir de la última publicación en autos: "**Reschini Rodolfo Víctor s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 723/13, a herederos y acreedores de don Víctor Rodolfo RESCHINI, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de agosto de 2013.

**Dra. Silvia Milena Macias**

*Abogada/Secretaría*

R.N° 152.381 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don HAZMAN, Carlos Jorge -M.I. N° 5.080.429-, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Hazman Carlos Jorge s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 780 - F° 054 - Año 2012. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 10 de abril de 2013.

**Dra. Silvina Alige Morand**

*Abogada/Secretaría*

R.N° 152.382 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Sara B. Grillo, sito calle Brown N° 249, 2° Piso, Ciudad, citase a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un Diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la Sra. MIRANDA Eusebia, M.I.1.646.636, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Miranda Eusebia s/ Juicio Sucesorio**", Expte. 1848/13. Resistencia, 11 de septiembre de 2013.

**Sandra B. Kuc**

*Abogada/Secretaría*

R.N° 152.383 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por 3 días a los herederos del causante y a los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de 30 días hagan valer sus derechos y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Diaz, Norberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente 818/13, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 19 de septiembre de 2.013.

**Dra. Mariana Inés Rach**

*Abogada/Secretaría*

R.N° 152.384 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Francisco Antonio BUZRLA, D.N.I. N° 7.537.245, con domicilio en Lote 8 La Tigra - Chaco, fallecido el 18 de junio de 2013, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de septiembre de 2013.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**

*Abogada/Secretaría*

R.N° 152.385 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** Declárase abierto el Juicio Sucesorio de POSSI, Miguel, M.I. N° 7.426.133, fallecidos el día 14 de Mayo de 2008, en la ciudad de Resistencia, citándose a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario local emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario para que comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Possi, Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.705/12, que se tramita por ante el Juzgado de Paz N° 1, Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado Subrogante, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 21 días del mes de mayo de 2013.

**Dra. María Martha Villacorta**

*Secretaría*

R.N° 152.387 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Eduardo GARCIA, MI N° 0.593.853, y Aniceta SOSA Vda. de GARCIA, MI N° 93.119.462 para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, conforme fuera ordenado en los autos caratulados: "**García, Eduardo y Sosa Vda. de García, Aniceta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 765/12, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 29 de noviembre de 2012.

**Dra. Marina Botello**

*Secretaría*

R.N° 152.388 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** Dra. Lidia Márquez, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso ..., cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Sanson Alecio HONCZARUK, DNI 7.923.618, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos: "**Honczaruk, Sanson Alesio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 6.027/13, en relación a los bienes relictos. Secretaría, 17 de septiembre de 2013.

**Liliana Niveyro**

*Abogada/Secretaría*

R.N° 152.391 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** En el Juzgado de Paz de Primera categoría especial del barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz; en los

autos caratulados: “**Cardozo, Tomás s/Sucesorio**”, (Expediente N° 406/13), cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARDOZO, Tomás, M.I. N° 07.429.807, que se contarán a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, por edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 2 de septiembre de 2013. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz titular; Dra. María Julieta Mansur, Abogada Secretaria. Resistencia, 18 de septiembre de 2013.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 152.392 E:25/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum (Juez Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña), cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MACIEL, Alfredo (D.N.I. N° 7.430.708) en autos: “**Maciel, Alfredo s/Sucesorio**” (Expte. 1.631/2013), que tramitan por el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de agosto de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 152.393 E:25/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum (Juez Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña), cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de VESELA, Francisca (D.N.I. N° 14.570.771) en autos: “**Vesela, Francisca s/Sucesorio**” (Expte. 1.760/2013), que tramitan por el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 6 de septiembre de 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 152.394 E:25/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don BENDER, Andrés Vicente, DNI N° 14.522.683, fallecido el día 14 de Mayo de 2004, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: “**Bender, Andrés Vicente s/ Juicio Sucesorio**” (Expte. N° 319/2013), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 9 de septiembre de 2013.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 152.395 E:25/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Doña KASS, Lidia Mercedes, D.N.I. N° 5.645.940, fallecida el día 30 de agosto de 2012, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: “**Kass, Lidia Mercedes s/Juicio Sucesorio**” (Expte. N° 217 año 2013), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 18 de septiembre de 2013.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 152.396 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado de Paz de Tercera Categoría, de la localidad de Laguna Blanca, Provincia del Chaco, Dra. Antonia Juana Cuadra, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Daiana Edith Yulán, en los autos caratulados: “**Bastiani, Augusto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 25/13, cita a herederos y acreedores del Sr. Augusto BASTIANI (LE N° 2.534.348), por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Tribunal, emplazando a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos (Art. 702 inc. 2 del CPCC). Laguna Blanca, 17 de septiembre de 2013.

**Dra. Daiana E. Yulán**  
Secretaria Provisoria

R.N° 152.397 E:25/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II piso 3, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Secretaría N° 21, en los autos caratulados: “**Britez, Carlos Crescencio c/ Puigbó, Floreal s/Escrituración**”, Expte. N° 7.180/11, cita por 2 (dos) a los presuntos herederos de PUIGBO, Floreal, D.N.I. N° 3.559.234, fallecido el 11 de Septiembre de 2004, para que dentro del término de (cinco) días comparezcan a juicio o hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 21. Publíquese por dos (2) días.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 152.398 E:25/9 V:27/9/13

>\*<

**EDICTO.-** Habiendo recibido comisión de Ricardo Martínez para mensurar el inmueble Ch. 205, Mza. 38, Parc. 20, Dpto. San Fernando, y que pretende prescribir, comunica a los linderos ubicados al SurEste, Valentín MADERA, propietario de la Parcelas 19, y al lindero al NorEste, Horacio Jesús CODUTTI, propietario de la Parcela 21, que dará comienzo a las operaciones de mensura el día 25/09/13 a las 09 hs., a los efectos de concurrir a verificar, con su presencia y/o su apoderado si es respetado el límite de su propiedad.

**Jorge Raúl Pisarello**  
Agrimensor

R.N° 152.401 E:25/9/13

>\*<

**EDICTO.-** Habiendo recibido comisión de Oscar Ruiz Díaz para mensurar los inmuebles Ch. 117, Mz. 13 B, Pc. 4 y 5, Dpto. San Fernando, y que pretende prescribir, comunica a los linderos ubicados al Noroeste Raúl Roberto SOSA (Parc. 20), Amado Avelino CHACON (Parc. 19) y Gladys Nélide CALDERO (Parc. 3), al Suroeste Emilio Héctor ACOSTA (Parc. 14) y Ramón Antonio ACOSTA (Parc. 13), al Sureste Juan Bautista OJEDA (Parc. 6), Beatriz OLIVA (Parc. 7) y Cladys Nélide Caldero (Parc. 8 y 9), propietarios de dichas Parcelas, que dará comienzo a las operaciones de mensura el día 02/10/13, a la hora 15, a efectos de concurrir a verificar, con su presencia y/o su apoderado, si es respetado el límite de su propiedad.

**Jorge Raúl Pisarello**  
Agrimensor

R.N° 152.402 E:25/9/13

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos: "**Borges, José Dulcideo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.981/13, Secr. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de BORGES, José Dulcideo, D.N.I. 10.472.211, fallecido el 02/07/2013, cuyo último domicilio fuera la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña para que comparezca a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, 20 de septiembre de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

**R.N° 152.403** **E:25/9 V:30/9/13**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial número uno de la tercera circunscripción judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Patricia Rocha –Juez–, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores del causante Ladislao MALECKI, en los autos caratulados: "**Malecki, Ladislao s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente: N° 795, Año 2.013. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Patricia Rocha, Juez, 18 de septiembre de 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 152.404** **E:25/9 V:30/9/13**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia N° 1 Civil y Comercial de esta ciudad a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Titular, Secretaría N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo 641, de Charata, en autos: "**Casatti, Carlota s/Ausencia c/Presunción de Fallecimiento**" (Expte. N° 162/13), cita y emplaza a Sra. CASATTI, Carlota, DNI N° 6.560.021, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley, conforme art. 25 de la Ley 14.394, publicándose edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Charata, Chaco, 13 de agosto de 2013.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 152.406** **E:25/9/13**

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz N° 1, Dra. Gabriela Pallini, Secretaria N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° P., de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña MENEGAZ, Elena Daisa M.I. N° 4.515.123, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Menegaz, Elena Daisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.970, Año 2012. Resistencia, 13 de septiembre de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

**R.N° 152.410** **E:25/9 V:30/9/13**

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción, ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes del causante, Sr. LAUREÑUK, Vladimiro, D.N.I. N° 7.513.611, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a

hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Laureñuk, Vladimiro s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 816, Año 2013, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 13 de septiembre de 2013.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 152.411** **E:25/9 V:30/9/13**

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción, Ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes del causante, Sr. GUZMAN, Nazario Inocencio, D.N.I. N° 4.700.003, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Guzmán, Nazario Inocencio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 803, Año 2013, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de Charata, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1. Charata, Chaco, 10 de septiembre de 2013.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 152.412** **E:25/9 V:30/9/13**

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. SOSA, Porfirio, DNI N° 3.551.447, y la Sra. SILVA, Selva Argentina, DNI N° 1.553.938, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Sosa, Porfirio y Silva, Selva Argentina s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 549/2013, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de septiembre de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

**R.N° 152.420** **E:25/9 V:30/9/13**

**EDICTO.-** La Dra. Márquez, Lidia, Juez Civil y Comercial N° 7, con domicilio en Av. Laprida 33 Torre 2, 2° piso, de esta ciudad, Secretaria de la Dra. Liliana Niveyro, en los autos caratulados: "**Miranda, Paula Patricia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 700/13, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante, MIRANDA, Paula Patricia, DNI: N° 22.904.031, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de marzo de 2013.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 152.421** **E:25/9 V:30/9/13**

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Cíbaro Canela –Jueza– Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, Charata, Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**Incoff, Juan Carlos s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 852, F° 120, año 2003, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° P., de Charata, Chaco, se ha dispuesto "...DECLARAR la QUIEBRA y la INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES de la fallida, Sr. Juan Carlos INCOFF,

M.I. N° 7.906.285, C.U.I.T. 20-07906285-6, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1465, de la ciudad de Las Breñas, Chaco. Fdo.: Dra. Patricia Címbaro Canela, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2°. Síndico actuante C.P.N. José Ariel Ávalos, con domicilio en Las Heras N° 84, Charata.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

c/c. \_\_\_\_\_ E:25/9 V:4/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo ROMERO, Omar César (D.N.I. N° 13.495.359, argentino, soltero, de ocupación cartonero, domiciliado en calle 36 entre 15 y 17, Barrio Ginés Benitez, ciudad, hijo de Severo Romero y de Dominga Rodríguez, nacido en Concordia, Entre Ríos, el 15 de noviembre de 1958), en los autos caratulados: "**Romero, Omar César s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 194/12, por Resolución N° ..., de fecha 19/09/2013 se ha resuelto lo que a continuación se transcribe: "...I) Tener por presentada la renuncia a la defensa del condenado Omar César Romero, por parte de la Dra. Fanny Tello. II) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Fanny Tello en la suma de pesos tres mil trescientos (\$ 3.300), de conformidad a las disposiciones del art. 517 del C.P.P. y art. 3, 4 y 13 in fine de la Ley 2.011, los que estarán a cargo del Sr. Omar César Romero. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición; Dra. María Daniela Petroff, secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de septiembre de 2013.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ E:25/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de AMARILLA, Ariel Ricardo (D.N.I. N° 25.518.439, argentino, soltero, de ocupación remisero, domiciliado en América N° 253, B° Paykín, ciudad, hijo de Andrés Ricardo Amarilla y de Ramona Victoria Almirón, nacido en Resistencia, el 24 de noviembre de 1976, Pront. Prov. N° 542.399 AG y Pront. Nac. N° 2.547.115), en los autos caratulados: "**Amarilla, Ariel Ricardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 278/13, se ejecuta la sentencia N° 45/5 de fecha 31.07.2012, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Ariel Ricardo Amarilla, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de *Robo con escalamiento en grado de coautor* (arts. 167 inc. 4°, en función con los arts. 163 inc. 4° y 45, todos del C.P.), a la pena de **cinco años** de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por igual tiempo de la condena. Hecho ocurrido el 26/06/2011 en perjuicio de Darío Oriel Guevara, que fue investigado por la Fiscalía de Investigación Penal N° 11 (ex Expte. N° 1-19778/11) en las presentes actuaciones, Expte N° 1-19788/11 (reg. Cám. N° 39, caratulado: «Amarilla, Ariel Ricardo s/Robo con escalamiento». II) Declarando a Ariel Ricardo Amarilla, reincidente por primera vez, al no haber transcurridos los plazos legales del art. 50 del C.P., atento a la condena que sufriera ante la Cámara Segunda en lo Criminal... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Ana Graciela González, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 13 de septiembre de 2013.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ E:25/9 V:4/10/13

**EDICTO.-** La Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, hace saber por tres días seguidos a la Dra. Silvana Lilian LENTATI lo dispuesto en el Decreto N° 1.987/13, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 10 de septiembre de 2013. **Visto... Considerando...** El Gobernador de la Provincia del Chaco, decreta: **Artículo 1:** Déjase sin efecto a partir de la fecha de su respectiva vigencia el nombramiento dispuesto por Decreto N° 132/11, de la Dra. Silvana Liliana Lentati, D.N.I. N° 24.397.711, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC 1019-00, profesional 4, grupo 4 (s/Ley 6.010), Especialidad Medicina General, programa 12, Servicios de Salud Primer Nivel de Atención, Subprograma 08, Unidad Regional 08, Metropolitana, actividad específica 02, Atención Ambulatoria, CUOF 280, Dirección de Región 08, Metropolitana, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, por los motivos expuestos en los considerandos. **Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Fdo: Jorge Milton CAPITANICH, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Doctor Antonio María MORANTE, Ministro de Salud Pública. Queda Ud. debidamente notificado.

**Téc. Patricia Claudia López**  
a/c Dirección de Recursos Humanos

s/c. \_\_\_\_\_ E:25/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** La Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, hace saber por tres días seguidos al Sr. Ricardo Andrés BENÍTEZ, D.N.I. N° 28.317.683, lo dispuesto en la Resolución N° 2.848/12, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 19 de octubre de 2012. **Visto... Considerando...** El Ministro de Salud Pública de la Provincia del Chaco, resuelve: **Artículo 1:** Desestímese el reclamo presentado por el Sr. Ricardo Andrés Benítez, D.N.I. N° 28.317.683, respecto a la solicitud de dejar sin efecto la Rescisión del Contrato de Locación de Obra que él mantenía con este Ministerio; de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución. **Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo: Doctor Antonio M. MORANTE, Ministro de Salud Pública. Queda Ud. debidamente notificado.

**Téc. Patricia Claudia López**  
a/c Dirección de Recursos Humanos

s/c. \_\_\_\_\_ E:25/9 V:30/9/13

## LICITACIONES

Presidencia de la Nación  
Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obra Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas  
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/13**

**Malla 536 – Provincia del Chaco**

**Ruta Nacional N° 89**

**Tramo: Empalme R.N. N° 16 – General Pinedo**

**Longitud: 87,66 Km**

**Tipo de obra:** Obras de Recuperación y Mantenimiento.

**Garantía de oferta:** Pesos un millón ciento veintidós mil (\$ 1.122.000,00).

**Fecha de apertura de ofertas:** Se realizará el día 2 de octubre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las

11.00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 102/13 - MALLA 635, Licitación Pública Nº 104/13 - MALLA 509, Licitación Pública Nº 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública Nº 106/13 - MALLA 137. Licitación Pública Nº 107/13 - MALLA 505.

**Fecha de venta de pliego:** A partir del 28 de Agosto de 2013.

**Plazo de obra:** Sesenta (60) meses.

**Valor del pliego:** Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

**Lugar de apertura:** Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3º Piso - D.N.V.

**Ing. Carlos A. Londra**

*Jefe División Obras - 18º Distrito Chaco*

R.Nº 152.111 E:4/9 V:7/10/13

>\*<

### MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.S. Nº 133 – Miraflores – Pje. Pozo la Gringa "Sustitución del Edificio Escolar"

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 27/13**

**Presupuesto Oficial:** \$4.879.227,16.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 18/10/2013 - 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 4.880,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

#### Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación, Provincia del Chaco  
de la Nación

**César Gabriel Lemos**

*Secretario de Infraestructura Escolar*

s/c. E:13/9 V:30/9/13

>\*<

### LA MUNICIPALIDAD DE

**PCIA. RÓQUE SAENZ PEÑA – CHACO LLAMA A**

**LICITACION PUBLICA Nº 03/13 EXPTE Nº 68/13**

**ORDENANZA CONCEJO MUNICIPAL Nº 7590/13**

**OBJETO:** contratación de alquiler de (1) un Inmueble, para que funcione el Centro de Gestión Municipal ANEXO de Secretaría de Economía en el Ensanche Sud.

**Fecha de Apertura:** 03/10/13. **Hora:** 10:00 hs.

**Valor del Pliego:** \$ 1.000,00

**Venta de Pliego:** Dirección de Compras y Suministros, sito en calle M. Moreno Nº 801 Tel: 0364-4431222.

**Mirtha L. L. de Sala**

*a/c. Dirección de Compras y Suministros*

s/c. E:20/9 V:25/9/13

>\*<

### PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18/2013

*"Ejecución de 100 Mejoramientos de Viviendas y Obras Complementarias en Asentamiento "El Timbo" - Resistencia - Chaco"*

#### PRORROGA

Se establecen nuevas fechas: Para la venta de los Pliegos hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas y para los Actos de Presentación

y Apertura de Ofertas el día 30 de Septiembre del 2013 manteniéndose los lugares y horarios establecidos en el Pliego licitatorio.

#### ACLARATORIA

Las Empresas Oferentes quedan facultadas a presentar alternativas de prototipos, de menor superficie al emergente del Pliego Licitatorio, los que deberán respetar el Presupuesto Oficial Tope por prototipo.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

*GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO*

**Arq. María del Rosario Cundom**

*Gerente Proyectos y Programación I.P.D.U.V.*

s/c. E:23/9 V:27/9/13

>\*<

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

#### LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2013

**Objeto:** Mochilas Técnicas de Indumentaria, Taller y Dibujo Técnico

**Presupuesto oficial:** PESOS UN MILLON, DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 1.262.465,00)

**Adquisición de pliegos:** Dirección de Educación Técnica y F.P., M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch 99, nave 8. Desde el Lunes, 23 de septiembre de 2013 de 9 a 15 hs.

**Lugar y fecha de apertura:** Salón Eugenio Salóm del M.E.C.C.yT., Gobernador Bosch 99, el 10 de octubre de 2013 Jueves, 10 de octubre de 2013 a las 10 hs.

*GOBIERNO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CHACO*

**Lic. Carina Maggio**

*Director de Educación Técnica*

s/c. E:23/9 V:2/10/13

>\*<

*PROVINCIA DEL CHACO*

### MINISTERIO DE PRODUCCION

*DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN*

*DEPARTAMENTO CONTRATACIONES*

#### LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1651/13

**Objeto:** Adquisición de un vehículo automotor tipo pick up, modelo 4x2, doble cabina, motor diesel turbo compresor e intercooler de hasta 3000 cm3 de cilindrada, potencia máxima 180 CV, con dirección asistida, estar equipado con aire acondicionado (original de fábrica), frenos con ABS en las cuatro (4) ruedas y demás equipamiento de fábrica, y ser "0" kilómetro, nuevo, sin uso, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR.

**Presupuesto oficial:** Pesos Doscientos treinta y dos mil setecientos (\$ 232.700,00).

**Lugar y fecha de apertura:** Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 3º Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**Fecha y hora de apertura de sobres:** El día 18 de octubre de 2013, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 3 de octubre del corriente año, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 3º Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de lunes a viernes de 08:00 a las 12:00 horas, lugar donde se podrán efectuar consultas.

**Recepción de los sobres:** Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 3º Piso, de la ciudad de Resistencia, hasta el día y hora fijado para la apertura.

**Valor del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00) en sellado de ley (estampillas).

**C.P. Juan Carlos Yakimchuk**

Director de Administración - Ministerio de Producción s/c. E:25/9 V:4/10/13

>\*<  
COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA  
LEY 6483 - JURISDICCION 50  
LICITACION PÚBLICA N° 01/13

**Objeto:** Locación de inmueble para funcionamiento del Comité.

**Fecha y hora de apertura:** 22 de octubre de 2013, a las 9,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2º. piso, Resistencia.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 8,00 a 12,00 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

**Presupuesto estimado:** Pesos Ciento noventa y dos mil (\$ 192.000,00).

**Miguel Angel Merchenco**

Jefe Departamento a/c Area Compras y Suministros s/c. E:25/9 V:4/10/13

>\*<  
COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA  
LEY 6483 - JURISDICCION 50  
LICITACION PÚBLICA N° 02/13

**Objeto:** Adquisición de un (1) vehículo sedán, cuatro (4) puertas, naftero.

**Fecha y hora de apertura:** 23 de octubre de 2013, a las 9,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2º. piso, Resistencia.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 8,00 a 12,00 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

**Presupuesto estimado:** Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00).

**Miguel Angel Merchenco**

Jefe Departamento a/c Area Compras y Suministros s/c. E:25/9 V:4/10/13

>\*<  
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PÚBLICA N° 27/13  
EXPEDIENTE N° 124/13

**Objeto:** Llamado a licitación para la adquisición de útiles de oficina para el stock del 2º semestre 2013.

**Destino:** Depósito de Suministros.

**Monto estimado:** \$ 285.000,00 (pesos doscientos ochenta y cinco mil).

**Fecha de apertura:** 7 de octubre de 2013,

**Hora:** 9:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

+++++  
LICITACION PÚBLICA N° 028/13  
EXPEDIENTE N° 125/13

**Objeto:** Llamado a licitación para adquisición de artículos de limpieza.

**Destino:** Stock del Depósito de Suministros.

**Fecha de apertura:** 7 de octubre de 2013.

**Hora:** 10,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

5) **Monto estimado:** \$ 187.000 (pesos ciento ochenta y siete mil).

+++++  
LICITACION PÚBLICA N° 29/13  
EXPEDIENTE N° 129/13

**Objeto:** Llamado a licitación para adquisición de insumos informáticos para el stock del 2º semestre 2013.

**Destino:** Depósito de Suministros.

**Monto estimado:** \$ 1.101.000,00 (pesos un millón ciento un mil).

**Fecha de apertura:** 10 de octubre de 2013.

**Hora:** 9:00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

**Domicilio:** Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:25/9 V:4/10/13

## CONVOCATORIAS

### ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE TAXIS DE RESISTENCIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2013 a las 08:30 horas en el local social calle José Alsina 157 de esta ciudad a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

## ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 2) Elección de tres socios para la mesa receptora de votos
- 3) Análisis y consideración de la memoria, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión controlador de cuentas del Balance al 30/06/2013
- 4) Socios honorarios. Designación a juicio de la Asamblea.
- 5) Proyección de Ingresos y Egresos del próximo ejercicio contable.
- 6) Reglamentación Interna. Su actualización.
- 7) Otros.
- 8) Elección de los miembros de Comisión Directiva compuesta por: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 4 vocales suplentes, 3 contralor de cuentas titulares, 3 contralor de cuentas suplentes, todos estos por finalización de mandato.
- 9) Resultado de la elección y proclamación de las nuevas autoridades.

**Marcelo A. Falcón, Secretario**  
**Fernando López, Presidente**

R. Nº 152.314 E:18/9 V:27/9/13

>\*<  
**HOTEL GALA S.A.**  
**CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Octubre de 2013, a las 12:30 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2013.
- 3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
- 4º) Elección de Directores.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumple en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO.

**Agustín Pedro Antonio Altieri**  
*Presidente*

R. Nº 152.335 E:20/9 V:30/9/13

>\*<  
**CASINOS GALA S.A.**  
**CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Octubre de 2013, a las 09:00 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Esta-

- do de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, Estado de Situación Patrimonial consolidado, Estado de Resultados consolidados y notas complementarias consolidadas con Hotel Gala S.A. y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2013.
- 3º) Distribución del resultado del ejercicio y Asignación de dividendos a los accionistas y los Honorarios a Directores y Síndicos.
  - 4º) Elección de Directores y Síndicos.
  - 5º) Aumento de capital, dentro del quintuplo, por aportes en efectivo de la suma de \$ 10.000.000 (Pesos Diez millones).
  - 6º) Regulación del derecho de preferencia y del derecho a acrecer por parte de los Señores socios con relación al aumento de capital por aporte de dinero en efectivo. Publicidad del acto.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumple en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO.

**Jorge Gastón Laffue**  
*Presidente*

R. Nº 152.336 E:20/9 V:30/9/13

>\*<  
**CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL**  
**TACO POZO**

*TACO POZO - CHACO*

El Sr. Presidente del Club Social Deportivo y Cultural Taco Pozo informa a todos los socios y comunidad que en el día 16 del corriente mes ha extraviado en un remis en el cual se trasladaba, los libros sociales y contables en la ciudad de Resistencia.

**Veronelli, Walter**  
*Presidente*

R. Nº 152.386 E:25/9/13

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL ARMONIA**  
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el 30/09/2012, a las 21 hs., sito en Río de Oro N° 3085, Barrio Aramburu.

**ORDEN DEL DIA:**

- Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General.
- Informe de la comisión revisora de cuentas, del Ejercicio regular cerrado, el 30/06/2013.
- Renovación de autoridades por finalización de mandato.

**González, Erica Lorena**      **González, Ezequiel B.**  
*Secretaria*                              *Presidente*

R. Nº 152.389 E:25/9/13

>\*<  
**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y**  
**PRODUCCION**

*JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO*

Estimado Socio:

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Juan José Castelli, informa a sus asociados la pérdida o extravío de los últimos Libros Sociales de Inventario y Balances, desconociéndose el lugar exacto o el o los motivos del extravío,

agregando además que esta comunicación obedece a las tareas de normalización, y reorganización administrativa de la Cámara.

**Correa, Héctor A.**

Secretario

R.Nº 152.390

**Riese, Félix**

Presidente

E:25/9/13

**A.M.A. Y S.L.CH.**

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AGENTES Y SUBAGENTES DE

LOTERÍA CHAQUEÑA

**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en calle Santiago del Estero Nº 566, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el día 13 de Octubre de 2013, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e Informe de la Junta de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Nº 12, comprendido entre el 1º de Agosto de 2012 y el 31 de Julio de 2013.
- 3.- Designación de los socios que compondrán la Mesa de Escrutinio.
- 4.- Renovación del Consejo Directivo y de la Junta de Fiscalización por terminación de mandatos.
- 5.- Consideración del monto de los Microcréditos otorgados y del valor de descuento diario para el pago de los mismos.
- 6.- Considerar incrementar las prestaciones del servicio de salud.

**Betty Eva Martínez de Jara**

Presidente

R.Nº 152.399

**Delia Retamar**

Secretaria

E:25/9/13

**CONSORCIO CAMINERO Nº 33**

COLONIA DOMINGO MATHEU - CHACO

**CONVOCATORIA**

Estimado/a Socio/a:

Convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de octubre de 2013, a partir de las 20,00 horas en la sede social del Consorcio Caminero Nº 33, sito en la Colonia Domingo Matheu, Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Elección de dos Socios para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio Económico Nº 22, cerrado el 31 de julio de 2013.
- 3º) Fijación de la Cuota Societaria para cada una de las categorías de socios.
- 4º) Consideración de altas y bajas de Asociados.
- 5º) Elección de tres miembros para integrar la mesa Escrutadora de Votos.
- 6º) Elección de Presidente y Secretario, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Felipe Neri Kadar y Víctor Hugo Levay, por terminación de mandatos.
- 7º) Elección de un vocal titular 2º, con mandato por dos años, en reemplazo del señor Juan Tiesler, por terminación de mandato.
- 8º) Elección de un Vocal Suplente 3º, en reemplazo del señor Adam José Stefan, por dos años, por termi-

nación de mandatos, y de un Vocal Suplente 4º en reemplazo del señor Antonio Bischoff, por dos años por terminación de mandatos.

- 9º) Elección de un Revisor Titular Segundo y de un Segundo Revisor Suplente, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Juan Kazmer y Pablo Gustavo Orsolini, por terminación de mandatos.
- 10º) Proclamación del Vocal Titular 3º como Socio de Representación Necesaria, nombrado por la Municipalidad de San Bernardo.

**Nota:** Transcurrida una hora de la prevista para la Convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes. En caso de lluvia, la Asamblea se realizará el día inmediato siguiente y así, sucesivamente.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

**Felipe Nery Kadar**

Presidente

R.Nº 152.407

**Víctor Hugo Levay**

Secretario

E:25/9/13

**ASOCIACION CIVIL TRANSPARENCIA DE RESISTENCIA CONVOCATORIAA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2013

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Transparencia de Resistencia, comunica que el día 10 de octubre de 2013, a las 18:30 horas, en el local, sito en Barrio 17 de Octubre, Mz. 20 Pc. 4, de la ciudad de Resistencia, se celebrará la Asamblea General Ordinaria Anual 2013 para tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría e Informe del revisor de cuenta correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado el 30/06/2013.

**Ramón Omar López**

Presidente

R.Nº 152.409

**Saucedo, Beatriz**

Tesorera

E:25/9/13

**A.M.EL.CH.**

CONVOCATORIA

A.M.EL.CH. CONVOCAA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: 30 de Octubre de 2013.

Hora: 11,30 Hs.

Lugar: Güemes Nº: 46, Hall de Entrada.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.
- 3) Informe de la Comisión Directiva sobre la gestión realizada durante el ejercicio económico 2012/2013.

**Nota:** De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 36 del Estatuto Social, el quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, excluidos éstos. Estados contables a disposición de los asociados con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, Art. 32 del Estatuto Social.

**Hugo Fernando Cabral**

Secretario

R.Nº 152.414

**Francisco Javier Bruzzo**

Presidente

E:25/9/13

**CONSORCIO CAMINERO N° 67 "TAPENAGA"**

CHARADAI - CHACO

Ejercicio del 01/08/2012 al 31/07/2013. Ej. N° 16

El Consorcio Caminero N° 67 "Tapenagá", de acuerdo a facultades estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día miércoles 16 de Octubre de 2013, en el salón de La Casa del Productor, sita en Charadai (Planta Urbana), a las 17 horas, a fin de tratar los temas que se detallan en este

**ORDEN DEL DIA:**

- Designación de dos (2) Asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- Lectura, análisis y consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 16 (Ingresos y Egresos), Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Bienes de Uso, Notas a los Estados Contables, y lectura del Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de Julio de 2013 y lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Informe del Estado de Cuentas al 30/09//2013.
- Consideración de Altas y Bajas de asociados.
- Fijación de la cuota social mensual e ingreso del próximo ejercicio social.
- Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- Elección de 6 (seis) miembros integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación del mandato: A) Elección de 4 (cuatro) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años, por terminación de mandato, en los cargos de: Presidente, Secretario, Vocales Suplentes primero y tercero, respectivamente. B) Elección de 2 (dos) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años, por terminación de mandato, en los cargos de Revisor Titular 2° y Revisor Suplente 2°.
- Proclamación del Socio Consorcionista de representación necesaria.
- Proclamación de la nueva Comisión Directiva y revisora de cuentas.
- Palabras a cargo del presidente.

En caso de lluvia se postergará esta Asamblea para el día 23 de Octubre de 2013, en el mismo lugar y hora fijado precedentemente.

**Tourn Roberto Abel**

Presidente

R.N° 152.415

E:25/9/13

**CLUB TELEFONOS CHACO**

La Comisión Directiva del Club Teléfonos Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 25 de Octubre de 2013, a las 20:00 horas, en la sede social y deportiva de Ruta Nacional N° 16 Kilómetro 18 en Resistencia, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- Elección de 2 socios asambleístas para firmar el Acta.
- Tratamiento de la Memoria, Balance e Inventario del ejercicio 2012/2013.
- Tratamiento del aumento de valor de la cuota societaria.
- Elecciones Generales de renovación total de Autoridades.

Se ruega a los señores socios puntual asistencia.

**María Julia Apud Farah, Secretaria****Dr. Jorge Alberto Wozniczka, Presidente**

R.N° 152.417

E:25/9 V:27/9/13

**ASOCIACION CIVIL****DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN LORENZO**

VILLA BERTHET - CHACO

**CONVOCATORIA**

Al señor Contador Corla Luis Alberto Inspector General a cargo de Inspección de personas jurídicas y a los señores Asociados de Asociación Civil de Productores e Industriales Forestales del Departamento San Lorenzo, comunicamos el llamado de asamblea para el día Viernes 04 de octubre de 2013 a las 21:00 horas en la sede de la asociación, sita en calle San Martín N° 675 de la localidad de Villa Berthet, Pcia, del Chaco, donde se tratará los siguientes temas del **Orden del Día:**

- Aprobación del Balance por el Ejercicio Anual N° Iniciado el 01 de julio 2012 con fecha de cierre de Ejercicio el 30 de junio de 2013.
- Presentación de listas para la elección de la Comisión Directiva.
- Elección de la nueva Comisión Directiva.

**Sergio Joaquín Wachnowski, Presidente****Paulo Andrés Wachnowski, Tesorero****Héctor Luis Alvarez, Secretario**

R.N° 152.418

E:25/9/13

&gt;\*&lt;

**ASOCIACIÓN DE APICULTORES****DE J. J. CASTELLI - CHACO****CONVOCATORIA**De nuestra consideración:**Decreto N° 2077/94 Matrícula N° 1584**

De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 21 y 23 de nuestro Estatuto Social y por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 13 de octubre del corriente año, a las 09:00 horas, en la sede, sito en Parque Industrial de Juan José Castelli, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- Considerando la Memoria y Balance General, Estados de los Recursos y Gastos e Informes del Revisor de Cuenta, correspondientes al ejercicio económico social N° XX cerrado al 30/04/2013.
- Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo al siguiente detalle: Presidente en reemplazo del Sr. Eduardo Riquel A. Vocal segundo en reemplazo del Sr. Giraud Rene A. Vocal tercero en reemplazo del Sr. Giménez Carlos, y el Vocal suplente en reemplazo del Sr. Alcaraz José A., todos por terminación de mandatos y por el término de dos años.  
Dos Revisores de Cuenta, titular y suplente en reemplazo de los Sres. Resch Néstor y Sander Horacio, ambos por terminación de mandatos y por un año.
- Actualización valor cuota de ingreso y mensual.
- Aprobación de reglamento interno.

**Nota:** En caso de imprevistos o causa de fuerza mayor pasa al domingo siguiente misma hora y lugar.

**Orlando Reingemborn**

Secretario

R.N° 152.419

**Eduardo Riquel**

Presidente

E:25/9/13

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES  
MINISTERIO DE PRODUCCION  
PROVINCIA DEL CHACO**

**CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA**

Disposición N° 1170/2013 (19/09/13)

**I.- Participación:** En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los tramites de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo", "Estudios de Impacto Ambiental" y los "Planes de Revisión de Categorías a Nivel Predial" detallados en punto II para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al tramite la documentación que considere relevante.

**II.- Predios:**

- 1.- Parcela 439, Circunscripción VII, Depto. Almirante Brown (Chaco);
- 2.- UP N° 2, Fracc. Centro Este de Parcela 438, Circ. VI, Zona C, Depto. Almte. Brown (Chaco);
- 3.- Parcela 758, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco);
- 4.- Lote 61, 62, 72, Sección VI, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 5.- Parcela 6, Circunscripción V, Departamento Independencia (Chaco);
- 6.- Parcela 8, Circunscripción XIX, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
- 7.- Parcela 33 y Chacra 66, Circunscripción III, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
- 8.- Parcela 251, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 9.- Parcela 19, Circunscripción III, Departamento Libertador General San Martín (Chaco);
- 10.- Parcela 272, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 11.- Parcela 175, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 12.- Chacra 2, Sección H, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 13.- Parcela 298, Circunscripción X, Departamento General Güemes (Chaco);
- 14.- Parcela 770, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 15.- Subdivisión de la parcela 359, Circunscripción VII, Zona B, Depto. Gral. Güemes (Chaco);
- 16.- Parcela 1329, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 17.- Parcela 1473, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 18.- Parcela 1234, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco);
- 29.- Subdivisión de la Parcela 771, Circunscripción VII, Zona B, Depto. Gral. Güemes (Chaco);
- 20.- Parcela 476, Circunscripción V, Zona D, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 21.- Parcela 170, Circunscripción V, Zona D, Departamento Almirante Brown (Chaco);

**2.- Fecha, Hora y Lugar:** Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **30/09/2013**.

**3.- Participantes:** Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés

simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

**4.- Metodología:** La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

**5.- Inscripción:** Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

**6.- Vista de documentación y explicación del trámite:** Se podrá obtener la vista de los trámites, y la extracción de fotocopias en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

**DIRECCION DE BOSQUES**

**CHARATA - Cel. (364) 154567528**

[www.direcciondebosques.blogspot.com](http://www.direcciondebosques.blogspot.com)

[cus.chaco@gmail.com](mailto:cus.chaco@gmail.com)

**Ing. Agr. Miguel Herman Brunswig**

*Subsecretario de Recursos Naturales*

s/c.

**E:25/9 V:30/9/13**

**REMATES**

**EDICTO.-** El Juez Dr. Omar Martínez del Juzgado Civil y Comercial N° 18 de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes 26, comunica por 3 días en Boletín Oficial y Diario Local que en los autos: "**Municipalidad de Puerto Vilelas c/Gaitán Armando s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 4855/11, la martillera Silvia Marcela Calvo, rematará el 17 de noviembre 2013, a las 10:30 horas, en edificio municipal de Puerto Vilelas los inmuebles inscriptos al Folio Real N° 19890, ubicado en Lote Rural 21 de Puerto Vilelas, designado como Parc. 9, 10 y 11 de manzana 20, que mide 10 mts de frente, cada lote al E. por 50 mts. de fondo que por estar unidos forman un solo inmueble de 30 mts. de fte. al E. por 50 mts. de fdo. al N. Sup. 1500 mts. cuadrados; Linda al N. calle pública fracc. X; al E. calle pública e/m fracc. I y al S. y al O. parc. 12 y Fracc. IV, todos del departamento de San Fernando, Chaco, según constatación agregada se encuentran libre de ocupantes y ocupación, se rematará con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, Parc. 9 deuda \$ 6.921,41, base \$2.760, Parc. 10 deuda \$ 4.631, base \$ 1.600; Parc. 11 deuda \$ 4.631, base \$ 1.600. Autorízase a actora compensar crédito hasta 80% del producido de la venta. El remate será público, al mejor postor, quien deberá abonar en el acto de compra el 10% como seña y la comisión que determina art. 50 inc. 1 ap. A, ley 604 y el resto deberá abonarse al momento de aprobarse la subasta. Resistencia, 02 de septiembre de 2013.

**Roberto Alejandro Herlein**

*Secretario Provisorio*

**R.N° 152.341**

**E:20/9 V:25/9/13**

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, a cargo del Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez, Secretaría N° 21, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Basualdo, Pablo Héctor s/Apremio**", Expte. N° 6103, año 2.006, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 17 de Octubre de 2.013, a la hora 10:30, en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) de la localidad de Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección E, Chacra 65, Parcela 16, Sup.: 5011,28 m2, Dpto. Chacabuco, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 8070, Dpto. Chacabuco, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: \$ 5.176,71 al 08/08/12 (Correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios). No cuenta con servicio de agua potable. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 4.744,79 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). **CONDICIONES:** Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65. TE.: (0362) - 4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 9 de septiembre de 2.013.

**Liliana Noemí Ermárcora**  
Secretaria

s/c.

E:23/9 V:27/9/13

## CONTRATOS SOCIALES

### LAS PALMAS S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio Público de Comercio, en los autos caratulados: "**LAS PALMAS Sociedad Anónima s/Modificación Estatuto Social Arts. 1º Cambio de Jurisdicción**", Expte. E-3-2012-11538-E, hace saber por un día que: 1) Por Acta N° 29 del 30/05/2007 y ratificada en acta N° 60 del 15/08/2013, los Sres. LÓPEZ BLANCH Carlos Gabriel, DNI N° 28.163.162, y LOPEZ BLANCH Fernando Efrén, DNI N° 32.502.709. Socios de "LAS PALMAS SOCIEDAD ANONIMA", han resuelto modificar el Art. 1º Del Estatuto Social, estableciendo la nueva sede social de la empresa, el cual se redacta de la siguiente forma: ..."ARTICULO PRIMERO: A partir del día de la fecha, queda constituida una sociedad que se denomina "LAS PALMAS SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio social en Jurisdicción de esta ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país, con o sin asignación de capital."... El Directorio se compone: Presidente: LOPEZ BLANCH Carlos Gabriel; Vice Presidente: Fernando LOPEZ BLANCH, mandatos que vencen el 30/11/2016. Resistencia, 23 de septiembre del 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.N° 152.408

E:25/9/13

### ESTACION CONFORT. S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio en autos: "**ESTACION CONFORT S.A. s/Inscripción de Directorio**", N° Expediente E- 2012-3944-E, se hace saber por un día que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12/03/2012, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Jaime Norberto KATZ, DNI 5.080.759, edad 64 años, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, con domicilio constituido en Arturo Illia N° 301 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con duración del mandato por 3 años hasta el 11/03/2015, Vicepresidente: Sara Fany GELBERT, DNI 6.429.379, edad 63 años, estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión jubilada, con domicilio constituido en Arturo Illia N° 301 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con duración del mandato por 3 años hasta el 11/03/2015; Director Suplente: Daniel KATZ, DNI 28.504.649, edad 33 años, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, con domicilio constituido en Arturo Illia N° 301 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con duración del mandato por 3 años hasta el 11/03/2015; Síndico Titular: José María BARREDA, DNI 5.520.022, edad 64 años, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Contador Público, con domicilio constituido en Arturo Illia N° 301 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con duración del mandato por 1 ejercicio. Resistencia, 10 de Septiembre de 2013. Resistencia, 23 de septiembre de 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.N° 152.413

E:25/9/13

### "GRUPO BASAL" S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en el Expte. N° E 3 2013-4868-E - "**s/ Inscripción de la sociedad "GRUPO BASAL" S.A.**", se hace saber por un día, que conforme a la escritura N° 49, de fecha 10/05/2013, ha quedado constituida la sociedad "GRUPO BASAL" S.A., tiene sede social en calle Saavedra 55, PB, Of. A, de Resistencia, Chaco. La duración es de 25 años. El capital social se fija en \$ 300.000, dividido en 300, acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de \$ 1.000 cada una. Está constituida por los señores Julio Luis PIÑERO CASTAÑÓN, D.N.I. 26.968.084 (CUI T 23-26968084-9), de 34 años de edad, soltero, de profesión abogado; Héctor Luis PIÑERO, D.N.I. 5.272.943 (CUIT 20-05272943-3), de 64 años de edad, casado, de profesión escribano público; Gladys Marina CASTAÑÓN, D.N.I. 6.151.296 (CUIT 27-06151294-4), de 63 años de edad, casada, de profesión escribana pública; todos argentinos, con domicilio real en calle Saavedra 61, de la ciudad de Resistencia, Chaco. La administración está a cargo de un Directorio cuyo mandato tendrá duración por 3 ejercicios, compuesto por un director titular y un director suplente, de la siguiente manera: Director Titular y Presidente, Julio Luis PIÑERO CASTAÑÓN. Director Suplente: Héctor Luis PIÑERO. Objeto social: Realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, las siguientes actividades rubro inmobiliario y de la construc-

ción inmobiliaria en general: a) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de edificaciones en general, destinadas a viviendas o a fines comerciales y/o recreativos, en terrenos propios o de terceros, o que posea en condominio con terceros; organización y/o constitución, y/o administración, de fideicomisos de construcción o inmobiliarios, pudiendo asumir la calidad de fiduciante o fiduciaria, o cualquiera otra conforme a las normas correspondientes. Organización y/o conformación y/o construcción de barrios cerrados, condominios, campings, complejos o espacios habitacionales y/o recreativos; ejecución de obras complementarias. Construcción de edificios en altura. b) INMOBILIARIA: Adquisición y/o disposición o comercialización, por cualquier título, de todo tipo de bienes inmuebles en general, rurales, urbanos o suburbanos, baldíos o edificados. Locación de toda clase de inmuebles, como locadora o locataria, pudiendo también celebrar contratos de leasing sobre inmuebles. Administración de edificios en propiedad horizontal y/o barrios cerrados. Intermediación en la comercialización inmobiliaria. Para cumplimiento de sus fines podrá constituir e integrar Uniones Transitorias de Empresas, si lo juzga necesario para el mejor cumplimiento del objeto social, en el marco de la legislación vigente. Tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Especialmente podrá adquirir y vender materiales de construcción, artefactos, máquinas, aparatos, vehículos en general, herramientas e insumos de todo tipo, necesarios para el cumplimiento del objeto social, e igualmente comprar, vender, o celebrar contratos de leasing, sobre automotores en general, necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad y el cumplimiento de su objeto. La sociedad prescinde la Sindicatura. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de Abril de cada año. I.G., P.J. y R.P.C. 23 de Septiembre de 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.Nº 152.416

E:25/9/13

————— >\*< —————  
**AGRINOVA S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juez del Registro Público de Comercio en Autos: "**AGRINOVA SRL s/Inscripción Contrato Social**", Expte. 188/2011. Se hace saber por un día que conforme a Contrato de Constitución de Sociedad Responsabilidad Limitada celebrado el día 19 días de octubre de 2011, entre la Sra. Elisa Ester MANZANO, titular del DNI. Nº 1.549.135, de nacionalidad argentina, de estado civil viuda, de 78 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real sito en Pasaje Libertad, Barrio Foecyt, de la ciudad de Resistencia, Chaco, nacida el 25 de octubre de 1933 y Nilda Mabel SOLIS, titular del D.N.I. Nº 24.259.231, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de 40 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real sito en calle 3 (tres) esquina 00 (doble cero), Barrio Reserva Este, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, nacida el 14 de junio de 1971; quienes vienen por este acto a constituir una Sociedad de Responsabilidad limitada que se registrará conforme las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERA: En la fecha que se menciona queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre las suscriptas y que girará bajo la denominación de

*AGRINOVA SRL.* La sociedad establece su domicilio social y legal en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. SEGUNDA: La sociedad tendrá una duración de veinte años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la Sociedad. TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: A) COMERCIAL: dedicarse en el país o en el extranjero a la compra, venta, intermediación, consignación, importación y exportación de todos aquellos productos provenientes de actividades agropecuarias, así como también artículos nuevos, usados y todos aquellos productos objeto de acopio. B) AGROPECURIA: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos, forestales y granjas. Adquirir, explotar, arrendar, administrar y vender predios rurales. Efectuar la cría y/o engorde de animales vacunos, caprinos, porcinos y comercializarlos. Sembrar cereales oleaginosas y todo tipo de semillas, compraventa de granos por cuenta propia o de terceros y la importación y exportación de los mismos. C) ACOPIO: dedicarse en el país o en el extranjero al acopio de cereales, oleaginosas y otros productos provenientes de actividades agropecuarias.; como así también la prestación de servicios de secado, almacenamiento, pesaje y de todos aquellos vinculados con la actividad de acopio. D) FINANCIERA: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, sea por aportes de capitales, participación, préstamos a particulares y/o asociaciones civiles y/o comerciales, constituidas o a constituirse, constituyendo hipotecas, prendas y demás derechos reales, excepto las incluidas en la Ley de Entidades Financieras. E) INMOBILIARIA: Comprar, vender, permutar, fraccionar, explotar, construir, dar en locación y administrar toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, incluso efectuar las operaciones previstas por las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Se deja establecido que para la consecución de su objeto podrá además de lo enunciado: adquirir, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes y toda clase de títulos, créditos, derechos y acciones, formar parte de otras sociedades de cualquier naturaleza, fusionarse o participar en ellas, en calidad de socia, accionista u otra forma. Formalizar prendas con registro, intervenir en licitaciones públicas o privadas y concursos de precios, y efectuar en general todo acto lícito relacionado con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta y Ocho Mil (\$ 188.000,00) que se divide en 1880 cuotas iguales de Pesos Cien (\$ 100) cada una. La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La Sra. Elisa Ester MANZANO suscribe 1786 cuotas por la suma de Pesos Ciento Setenta y Ocho mil (\$ 178.000,00) lo que representa una participación social del Noventa y cinco por ciento (95%); La Sra. Nilda Mabel SOLÍS suscribe 94 cuotas por la suma de pesos Nueve mil cuatrocientos (\$

9.400,00) lo que representa una participación social del cinco por ciento (5%). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. Las condiciones de monto y plazos para su integración será resuelta por quien detente más del 60% de las cuotas sociales. QUINTA: El capital suscripto es integrado por los socios de la siguiente manera: La Socia Nilda Mabel SOLÍS, integra, en dinero efectivo, en este acto la suma de pesos dos mil trescientos cincuenta (\$ 2.350,00) representativo del 25% del capital suscripto y el restante 75% dentro del plazo de 2 años a la fecha de la firma del presente. La Socia Elisa Ester MANZANO, integra su aporte en especie, con Inmuebles, cuya descripción de se adjunta en Anexo I, que forma parte de este instrumento y valuada en Pesos ciento setenta y ocho mil (\$ 178.000,00), representativo del 100 % del capital suscripto. SEXTA: En caso de que los socios no integran las cuotas sociales suscritas por ellos, en el plazo convenido, la sociedad procederá a requerirle el cumplimiento de su obligación mediante el envío de un telegrama colacionado donde se lo intimará a que en un plazo no mayor de treinta (30) días de cumplimiento con la misma (integración de capital). En caso de así no hacerlo dentro del plazo concedido la sociedad podrá optar entre iniciar la acción judicial para lograr su integración o rescindir la suscripción realizada, pudiendo los socios restantes, que así lo deseen y lo manifiesten en la asamblea, suscribir las cuotas e integrarlas totalmente. En caso de existir más de un socio que desee suscribir, las mismas serán suscritas en proporción a las que cada uno ya es titular. El saldo integrado por el socio moroso quedará en poder de de la sociedad en concepto de compensación por daños y perjuicios. SEPTIMA: Las cuotas sociales podrán ser cedidas no libremente y sin restricciones por los socios, es decir, cualquiera de los socios podrá ceder todo o parte de las cuotas que posee con la salvedad de comunicar fehacientemente dicha circunstancia al otro y otros socios, salvo que medie expresa conformidad debidamente documentada. OCTAVA: La gerencia, que implicará la administración, representación y/o uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Elisa Ester MANZANO, quien detentara amplias facultades de acuerdo a lo previsto en el artículo 157° de la ley N°19.550. Esta actuará con toda la amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. NOVENA: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario el que será sometido a la consideración de los socios dentro de los noventa días de dicha fecha. Los balances se consideraran aprobados si no hubieran sido observados dentro de los veinte días de notificación. De las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance se deducirá el 5% para formar el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el 20% del capital social. Las utilidades y pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción a las cuotas sociales. **ACTA COMPLEMENTARIA DE CONTRATO SOCIAL, de fecha 20 de agosto de 2013.** Doña **Elisa Ester MANZANO**, D.N.I. N° 1.549.135, viuda, argentina, domiciliada en calle Pasaje Libertad, B° Foecyt, Resistencia y Doña **Nilda Mabel SOLIS**, D.N.I.

N° 24.259.231, soltera, argentina, domiciliada en calle 3 esquina 00, B° Reserva Este, de esta ciudad, hábiles, mayores de edad, vienen por este Acto en referencia al Contrato Social de Constitución de la Sociedad denominada AGRINOVA S.R.L. (en formación), celebrado en forma privada entre ambas en fecha 19 de octubre del año 2011 a subsanar lo siguiente: **PRIMERO:** Que el CUIT de la Sra. Elisa Ester MANZANO es:-27-01549135-9 y de la Sra. Nilda Mabel SOLIS es: 27-24259231-5, **SEGUNDO:** Que la Cláusula CUARTA del mencionado Contrato queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) que se divide en 300 cuotas iguales de Pesos Cien (\$ 100) cada una.-Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones:-1°) La Sra. Elisa Ester Manzano suscribe 206 cuotas por la suma de Pesos Veinte Mil Seiscientos (\$ 20.600,00), lo que representa una participación societaria del Sesenta y Nueve por ciento (69%); 2°) La Sra. Nilda Mabel SOLÍS suscribe 94 cuotas por la suma de Pesos Nueve Mil Cuatrocientos (\$ 9.400,00), lo que representa una participación societaria del Treinta y Uno por ciento (31%). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial de la Sociedad así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. Las condiciones de montos y plazos para su integración, será resuelta por quien detente más del 60% de las cuotas sociales, **TERCERO:** Que la Cláusula QUINTA del mencionado Contrato queda redactada de la siguiente manera: El capital suscripto es integrado por los socios de la siguiente manera: 1°) La socia Nilda Mabel SOLÍS, integra en dinero efectivo en este acto, la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Cincuenta (\$ 2.350,00), representativo del 25% del capital suscripto y el restante 75% dentro del plazo de 2 años desde la fecha de celebración del presente. 2°) La socia Elisa Ester MANZANO integra su aporte en dinero efectivo en la suma de Pesos Cinco Mil Ciento Cincuenta (\$ 5.150,00), equivalente al 25% del capital suscripto y el restante 75% dentro del plazo de 2 años desde la fecha de celebración del presente. **CUARTO:** Que la Cláusula OCTAVA del mencionado Contrato queda redactada de la siguiente manera: La gerencia, que implicará la administración, representación y el uso de la firma social, estará a cargo de un Gerente que será designado por los socios, quien detentará amplias facultades de acuerdo a lo previsto en el artículo 157° de la Ley 19.550. Este actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para a la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la Cláusula Tercera del Contrato Social Constitutivo. **CLAUSULAS TRANSITORIAS:** Las socias deciden en este acto designar Gerente y por el plazo de tres años, desde la fecha del presente, a la Sra. Claudia Edith VARESCO, D.N.I. N° 20.412.938. Por nota con fecha 11-09-2013 la Sra. Claudia Edith VARESCO, DNI 20.412.938 CUIL 27-20412938-5 prestando conformidad a la aceptación del cargo de Gerente de la Sociedad Agrinova S.R.L., designada por acta complementaria con fecha 20 de agosto de 2013. Secretaria, 17 de septiembre de 2013.

**Graciela Aídee Tomastik**  
Escribana/Secretaria